

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Título: Conducción para el abastecimiento de agua y riego de huertos familiares en la localidad de Lecinaena.
Presupuesto de contrata: 14.185.822,50 pesetas.
Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.
Fianza provisional: 150.929,11 pesetas.
Fianza definitiva: 361.853,22 pesetas, o la parte proporcional del importe del remate.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en algunos de los casos de excepción señalados por la legislación sobre incapacidad o incompatibilidad.

Plazo: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Zaragoza, en horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días laborables siguientes al de la publicación de este anuncio, hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Actos del Gobierno Civil de la provincia.

Las restantes condiciones de la convocatoria, así como el modelo de proposición, figuran en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 220, de fecha 26 de septiembre del corriente año.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1960.—El Gobernador civil, Presidente, José Manuel Pardo.

• • •

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN de 20 de septiembre de 1960 por la que se adjudica a «Sociedad Ibérica de Construcciones y Obras Públicas, S. A.», la ejecución de las obras del tercer proyecto modificado del de continuación de las vías de la calle de Aragón hasta la estación de La Sagrera-Barcelona (trozo primero).

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 12 de mayo de 1960, se ha incoado por la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el expediente de contrata para adjudicación, mediante concurso, de las obras del tercer proyecto modificado del de continuación de las vías de la calle de Aragón hasta la estación de La Sagrera-Barcelona (trozo primero), cuyo presupuesto base de contrata asciende a la cantidad de 91.934.966,16 pesetas y habiéndose verificado dicho concurso el día 12 de julio de 1960.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Adjudicar a «Sociedad Ibérica de Construcciones y Obras Públicas, S. A.», la ejecución de las obras del tercer proyecto modificado del de continuación de las vías de la calle de Aragón hasta la estación de La Sagrera-Barcelona (trozo primero), por el importe de su proposición, de 61.937.789,16 pesetas, que supone una baja de 29.847.177 pesetas, equivalente al 32.50088529 por 100 del presupuesto base del concurso, distribuido en las siguientes anualidades:

Año 1960	13.499.822,94	ptas.
» 1961	20.249.734,42	»
» 1962	20.249.734,42	»
» 1963	7.988.497,38	»
Total	61.937.789,16	ptas.

Segundo.—En el plazo máximo de treinta días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente adjudicación, el adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva por un importe de 1.078.349,70 pesetas, así como la fianza complementaria, por un importe de 6.887.893,50 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, y deberá otorgar la correspondiente escritura de contrata, según lo previsto en las condiciones tercera y quinta del pliego de condiciones particulares y económicas vigente en el concurso.

Tercero.—De acuerdo con la proposición del adjudicatario y con lo establecido en la condición undécima del citado pliego,

el plazo de ejecución total de las obras será de treinta meses, a contar desde el día de la publicación de la correspondiente adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse asimismo a lo dispuesto en dicha condición respecto de los plazos parciales, así como a lo previsto en la misma en caso de incumplimiento de los referidos plazos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de septiembre de 1960.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se autoriza el cambio de titularidad de Agencias de Transporte

Vistos los expedientes instruidos para cambio de titularidad de las Agencias de Transporte que a continuación se indican, por haber hecho cesión sus anteriores titulares de los derechos y obligaciones inherentes a las mismas a los nuevos titulares, y habiéndose cumplido los trámites reglamentarios.

Esta Dirección General ha resuelto autorizar el traspaso de titularidad de las siguientes Agencias de Transporte:

A. T. - 518.—Establecida en Onteniente (Valencia), sin sucursales, que fué de don Antonio Revert Sanchis, a favor de su viuda, doña Amparo Soler Guerola, «Transportes Revert».

A. T. - 641.—Establecida en Bocairente (Valencia), avenida de Primero de Rivera, número 8, de Agustín Torro Molina, a favor de «Jerónimo Hernández Valls, S. L.»

A. T. - 847.—Establecida en Madrid, plaza de Julio Romero de Torres, número 3, de don Andrés García García, a favor de don Ricardo Cuartero García, con la denominación de «Transportes Cesari».

A. T. - 835.—Establecida en Gijón, calle de Adosinda, número 19, con sucursal en Avilés, calle Marqués, número 9, de don Aurelio Ceñal Vigil, a favor de don Silverio Blanco Argüelles.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—El Director general, Pascual Lorenzo.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se autoriza el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre San Fernando y Chiclana de la Frontera.

Habiendo sido solicitada por doña Manuela Quevedo Rodríguez el cambio de titularidad a favor de la «Sociedad Mercantil «Belizán y Rodríguez, S. L.», de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre San Fernando y Chiclana de la Frontera (expediente V-537 - 4.637), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 4 de agosto de 1960, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la citada Empresa en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 3 de octubre de 1960.—El Director general, Pascual Lorenzo

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras del «Proyecto de replanteo previo de las obras del tramo III de la conducción (Riera de Arbuclias-Tordera) nuevo abastecimiento de agua a Barcelona», a las empresas «Portolés y Compañía, S. A.», y «Constructora Internacional, S. A.»

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de replanteo previo de las obras del tramo III de la conducción (Riera de Arbuclias-Tordera) nuevo